



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

10º Ord.  
Ref.: Expte.Nº 11-10-59029

## RESOLUCIÓN Nº 228/2010

VISTO:

Lo expuesto en la nota presentada por el alumno de esta Facultad, señor Jorge Adrián Malkoni, referido a su situación en la materia Introducción a los Estudios Universitarios;

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora encargada de la asignatura, Master Adriana Andreone, informa sobre la aprobación por parte del citado alumno de la asignatura referida;

Que el Asesor Legal de la Facultad mediante su Dictamen de fecha 27 de mayo del corriente, concluye que no corresponde atribuir responsabilidad alguna al señor Malkoni, encuadrando su situación en lo previsto por la Resolución HCD Nº 3726/98; por ello,

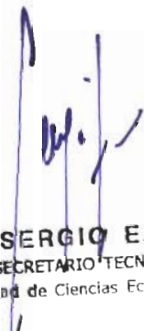
### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- No atribuir responsabilidad al alumno de esta Facultad, señor Jorge Adrián Malkoni (Legajo Nº 8802109), con relación a la situación planteada en la asignatura Introducción a los Estudios Universitarios, y en consecuencia registrar como aprobada dicha materia.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RV

  
Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS